

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Jueves 10 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 10765

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8592 *BILBAO*

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 213/2015 en el que figura como concursado/a MUGARRI 2000, S.L., CIF B48970347, se ha dictado el 24/02/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 24 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009693-1